



OF. ORD. N° **396** /

**ANT.:** Oficio N° 6304, de fecha 28 de abril de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**MAT.:** Estimación de pérdidas de la Empresa Nacional del Petróleo a raíz del terremoto de 27 de febrero de 2010.

**SANTIAGO,** 30 ABR 2010

**DE : MINISTRO DE MINERÍA**

**A : SR. FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Después de saludarle cordialmente, acusamos recibo de su oficio señalado en el antecedente, en virtud del cual usted solicitó informar sobre la veracidad y precisión de las declaraciones de este Ministro publicadas en el diario "El Mercurio" con fecha 22 de abril del presente, relativas a las pérdidas que la Empresa Nacional del Petróleo habría sufrido a consecuencia del terremoto de febrero pasado y que se estiman entre US\$ 100 millones y US\$ 200 millones, y si las cifras citadas consideran posibles recuperos en liquidación de seguros contratados.

Al respecto, tengo el agrado de informar que dichas estimaciones tienen el carácter de preliminar y que han sido determinadas en base al daño patrimonial efectivo producido en los activos de ENAP y sus filiales y a las pérdidas asociadas a la interrupción de negocios producto de la paralización de sus plantas.

Cabe señalar que las plantas afectadas se encuentran sometidas actualmente a una exhaustiva revisión por parte de técnicos especializados, luego de la cual se conocerá definitivamente la cuantía de los daños producidos.

Por último, informo a usted que se han activado todos los seguros involucrados y que las citadas cifras no consideran los posibles recuperos producto de las liquidaciones de los seguros contratados.

Saluda atentamente a usted,



**LAURENCE GOLBORNE RIVEROS**  
Ministro de Minería

JGO/FSH  
Adj. Oficio del antecedente.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro
- División Jurídica.
- Of. de Partes y Archivo.

FOR MANO

Oficio Ordinario N° 6304 - 28/04/2010



2010040043199

Nro. Inscrip: 783 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° \_\_\_\_\_

ANT.: PERDIDAS POR TERREMOTO  
ASCENDERIAN ENTRE US\$ 100  
MILLONES Y US\$ 200 MILLONES.

MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE  
PUBLICACION DE PRENSA  
RELACIONADA CON MATERIA DEL  
ANTECEDENTE.

---

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

En información publicada el día 22 de abril del presente en el diario "El Mercurio", se informó respecto a declaraciones que usted habría efectuado en relación a estimaciones de pérdidas de la empresa de su presidencia que fluctuarían entre US\$ 100 millones y US\$ 200 millones, a raíz de los daños y a la menor actividad que se produjo en sus instalaciones a consecuencia del terremoto de febrero pasado y en cuanto a pérdidas directas por daños que se han producido en la refinería que ascenderían a US\$ 15 millones en equipos. Por otra parte, con fecha 23 de abril del presente año y mediante hecho esencial, esa empresa remitió a este Servicio complementación y actualización de nuestro Oficio Circular N° 574.

En relación a todo lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad y precisión respecto del contenido de la citada publicación y si las citadas cifras consideran posibles recuperos en liquidación de seguros contratados.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Lo solicitado anteriormente deberá ser remitido a este Servicio en el plazo de dos días hábiles, contado desde la notificación del presente oficio, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio al que está dando respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
**INTENDENTE DE VALORES**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/RBF

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)